



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2022-00430373-UNC-ME#FCQ- Lic y desig Dr. Oviedo

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, en el sentido que se otorgue licencia y se designe interinamente al Dr. Oscar Alejandro OVIEDO, en un cargo de Profesor Adjunto (DE) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo al Decanato de esta Facultad, mediante RHCD-2022-523-E-UNC-DEC#FCQ, mientras permanezca de receso este Cuerpo;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 12 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 14;

Que el agente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º,

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Oscar Alejandro OVIEDO, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DE)- del Departamento de Química Teórica y Computacional.-

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Oscar Alejandro **OVIEDO (Legajo 41.788)** al cargo de **Profesor Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-12-2022, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. Justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-07-2022** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: Designar interinamente al Dr. Oscar Alejandro **OVIEDO (Legajo 41.788)** en un cargo de **Profesor Adjunto (DE)- código 109-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia no más allá del **31-12-2022, en**

reemplazo de la Dra. Patricia Paredes Olivera (Legajo 31.890). Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2022** y hasta el día de ayer.

Artículo 4º: El Dr. Oviedo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.pr.